



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 19 DE MARZO DE 2024, DE UN CONTRATO PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2024/CL016(I1).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 2 de mayo de 2024, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	CINTIA SOLEDAD PERI	53,7	PROPUESTO/A

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D/D^a. CINTIA SOLEDAD PERI, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente para el 20 de mayo de 2024.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección



CSV : UJAPFIR-e46a-b501-5635-0638-7a94-a611-c134-2827

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 02/05/2024 15:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 02/05/2024 15:46)